Asunción, 19 de noviembre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2458/2021

Señores
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
E-mail: davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluador de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613",** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1050, de fecha 19 de noviembre del 2021.

Se adjunta Resolución Nº1050.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 47/2021 ID 403613

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 19 de noviembre de 2021, 15:14
Para: licitaciones@tajy.com.py, davidpaez@tajy.com.py

Nota U.O.C. Nº 2458/2021

Señores
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
E-mail: davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluador de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613",** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1050, de fecha 19 de noviembre del 2021.

Se adjunta Resolución Nº1050.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
647K

RESOLUCION DE ADJ. 1050.pdf
86K

NOTIFICACION TAJY.pdf
33K

Asunción, 19 de noviembre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2457/2021

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
E-mail: licitaciones@yacyreta.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité Evaluador de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613"**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1050, de fecha16 /11/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 47/2021 ID 403613

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: licitaciones@yacyreta.com.py

19 de noviembre de 2021, 15:13

Nota U.O.C. Nº 2457/2021

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
E-mail: licitaciones@yacyreta.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité Evaluador de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2021, "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL, DECLARADO DESIERTO EN EL ID 393176 – PLURIANUAL - ID N° 403613"**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1050, de fecha16 /11/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION YACYRETA.pdf
52K

INFORME DE EVALUACION.pdf
647K